



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 102/2025
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 145/2025
Objeto de la contratación: Adquisición de carpetas legajo para el personal
Rubro: Librería,pap. y utiles oficina
Lugar de entrega único: Sede Central - División de Registro y Control de Ingreso de Bienes
(Cruce Rutas Nacionales 5 y 7 (6700) LUJAN, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. Constitucion 2388, (6700), LUJAN, Buenos Aires	Dirección:	Av. Constitucion 2388, (6700), LUJAN, Buenos Aires
Plazo y horario:	lunes a viernes de 8 a 15	Plazo y horario:	Podrán realizarse hasta 72 horas hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Av. Constitucion 2388, (6700), LUJAN, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Av. Constitucion 2388, (6700), LUJAN, Buenos Aires
Fecha de inicio:	26/03/2025	Día y hora:	04/04/2025 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	04/04/2025 a las 11:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
---------	-------------	------------------	----------



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Carpeta legajo de cartulina de 350 grs/m2. con inscripción y logo de UNLu, troquelada y perforada.	UNIDAD	1.000,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago

CINCO (5) DÍAS HÁBILES a partir de la emisión del Acta de Recepción Definitiva de los Bienes, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA. A tal efecto deberá adjuntar a su oferta la **Planilla: Declaraciones Juradas**.

ARTÍCULO 2: Plazo de entrega

DIEZ (10) DIAS HÁBILES contados a partir de la recepción fehaciente de la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3: Lugar de entrega de los elementos

División de Administración de Bienes de Consumo y Uso en tránsito - Sector Almacenes, sito en el cruce de la Ruta Nacional Nº 5 y Av. Constitución, Luján, Buenos Aires. En el horario de 7 a 14 horas.
Contacto: patrimonio@unlu.edu.ar

ARTÍCULO 4: Gastos de envío y flete

A cargo del proveedor.

ARTÍCULO 5: Plazo de mantenimiento de Oferta

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Este plazo se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial o por el que se fije en el respectivo pliego particular, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

La comunicación del no mantenimiento de oferta se recibirá únicamente por correo electrónico a: compras@unlu.edu.ar

ARTÍCULO 6: Instructivo para presentar su oferta

1. La oferta se recibe sin excepción, hasta la fecha y hora fijada para la apertura de ofertas, por correo electrónico a la casilla: compras@unlu.edu.ar en archivos FORMATO PDF exclusivamente.

2. La oferta deberá contener la planilla de cotización, la planilla de Declaraciones Juradas, constancia de inscripción ARCA y, de corresponder, la garantía de oferta. La oferta debe estar



firmada por el/los titulares de la firma, o por un apoderado debidamente acreditado.

3. La garantía de oferta, cuando corresponda, deberá presentarse en formato digital. En los casos de presentar pagaré simple la imagen del mismo se acompañará en formato digital. Durante el periodo de vista de las ofertas previsto en el presente pliego, se deberá acercar a las oficinas del Departamento de Compras y Contrataciones el original papel del pagaré. La falta de presentación en tiempo y forma del original en formato físico provocará la desestimación de la presentación de la garantía. Cuando la garantía se constituya como póliza de seguro de caución en formato electrónico deberá ser emitida por entidades aseguradoras habilitadas a tal fin por la Super Intendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de la Universidad Nacional de Luján. La aseguradora debe obligarse en los siguientes términos: "en el carácter de fiador solidario, liso, llano y principal pagador, con renuncia a los beneficios de excisión y división".

ARTÍCULO 7: Moneda de cotización

1. Los precios cotizados deberán ser expresados en PESOS.

2. En caso de efectuar la cotización en moneda extranjera, la Universidad se reserva el derecho de aceptar o no la oferta. Si la misma resultare aceptada se tomará para la conversión a pesos el tipo de cambio vendedor de la moneda publicada por el Banco de la Nación Argentina el día anterior al de la fecha de apertura a los efectos de realizar el análisis comparativo de las ofertas. En aquellos casos en que se aceptara la cotización en moneda extranjera, el pago se efectuará en moneda nacional calculando el monto del desembolso en función del tipo de cambio vigente al momento de liberar la orden de pago.

ARTÍCULO 8: Garantías

a) De mantenimiento de la oferta: CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto. En los casos de licitaciones y concursos de etapa múltiple, la garantía de mantenimiento de la oferta será establecida en un monto fijo, por la Universidad Nacional de Luján, en el pliego de bases y condiciones particulares.

b) De cumplimiento del contrato: DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato.

c) Contragarantía: por el equivalente a los montos que reciba el cocontratante como adelanto.

d) De impugnación al dictamen de evaluación de las ofertas: TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato.

e) De impugnación al dictamen de preselección: por el monto determinado por la Universidad Nacional de Luján en el pliego de bases y condiciones particulares.

Las formas en que podrán constituirse estas garantías será determinada en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

Se admitirá la presentación de garantías constituidas con pagare a la vista, cuando el importe que resulte de aplicar el porcentaje según se trate de garantías de mantenimiento de oferta, de cumplimiento de contrato o de impugnación o el monto fijo que se hubiere establecido en el pliego, NO SUPERE LA SUMA DE 260 MODULOS.

VALOR DEL MODULO (M) : \$ 40.000

ARTÍCULO 9: Efectos de la presentación



La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

ARTÍCULO 10: Consultas

Deberán efectuarse por correo electrónico a compras@unlu.edu.ar. Podrán realizarse hasta 72 horas hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 11: Criterio de selección

La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente para la Universidad, teniendo en cuenta la calidad, el precio, los antecedentes del oferente y el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de la oferta.

ARTÍCULO 12: Vistas, impugnaciones y notificaciones.

1. **Vistas:** los originales de las ofertas serán exhibidos por el término de DOS (2) días contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de apertura.

2. **Impugnaciones:** el Dictamen de evaluación será notificado a los oferentes dentro de los DOS (2) días de emitido. Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días de su notificación fehaciente, quienes no revistan tal calidad podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días de su difusión en el sitio de internet de www.compras.unlu.edu.ar, en ambos casos, **previa integración de la garantía** regulada en el artículo 78, inciso d) del Decreto PEN 1030/16. Las presentaciones se recibirán EXCLUSIVAMENTE por escrito a : compras@unlu.edu.ar

3. **Notificaciones:** todas las notificaciones a los oferentes serán enviadas mediante correo electrónico declarado por el oferente la momento de la oferta.

ARTÍCULO 13: Presentación de facturas

Las mismas serán enviadas por correo electrónico a: liquidaciones@unlu.edu.ar. EXCLUSIVAMENTE.

En las facturas (B ó C) deberá constar: número y fecha de la orden de compra, número de expediente que diera origen a la contratación, número, descripción e importe de cada renglón, importe total, número de CUIT de la Universidad Nacional de Luján : 30-58676240-7 - I.V.A. EXENTO